

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNAM”, EN SU CARÁCTER DE COMODANTE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, _____, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO, ASISTIDO POR _____, _____; Y POR LA OTRA PARTE, _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMODATARIO”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, _____, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UNAM”:

1. Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta casa de estudios recae en su Rector (a), _____, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo, conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que corresponde al H. Patronato la administración del patrimonio universitario, de conformidad con el artículo 10 fracciones I y IV de su Ley Orgánica en vigor, el cual para la realización de actos en los que se afectan bienes pertenecientes a esta Institución, delega dicha función en el Director General del Patrimonio Universitario, cuyo titular es _____, quien se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Contrato, en términos de lo dispuesto en los artículos 11 y 12, fracción XX y segundo párrafo del Reglamento Interior del Patronato Universitario.
4. Que es legítima propietaria del bien (*descripción*) materia de este instrumento.
5. Que mediante Acuerdo de fecha _____, el Patronato Universitario autorizó el comodato de el(los) bien(es) objeto de este Contrato.
(Aplica únicamente cuando se trate de bienes que no sean catalogados como artísticos, hasta en tanto el SIDIA no habilite el módulo correspondiente)

6. Que el presente contrato cuenta con el visto bueno de la Dirección General del Patrimonio Universitario bajo el registro número COMT/___/2022/00___ del Sistema Institucional de Inventarios y Aseguramientos (SIDIA).

(Indispensable cuando se trate de bienes catalogados como artísticos)

7. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa se encuentra _____, quien cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento y cuyo titular es _____.

8. Que señala como su domicilio legal el 9° piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, México, Ciudad de México, Código Postal 04510.

II. DECLARA “EL COMODATARIO”:

DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

2. Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____.

DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES

1. Que está constituida como _____ conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ de _____, Lic. _____.

2. Que _____, en su carácter de _____, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo demuestra con la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ de _____, Lic. _____.

3. Que para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legal el ubicado en _____.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Que leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

“**LA UNAM**” otorga en comodato a “**EL COMODATARIO**” el (los) bien (es) descrito (s) en la declaración I.4 de este Contrato.

SEGUNDA.

“**LA UNAM**” entregará en _____ (Lugar) _____ a “**EL COMODATARIO**” el (los) bien (es) mediante el acta administrativa correspondiente, lo cual se llevará a cabo el día _____ de _____ de _____ a través de los representantes que designen para tal efecto cada una de las partes.

Los bienes quedan bajo la exclusiva responsabilidad de “**EL COMODATARIO**” desde el momento que las recibe.

TERCERA.

“**EL COMODATARIO**” se compromete a no ceder a terceras personas, parcial o totalmente, los derechos derivados de este Contrato.

CUARTA.

Las partes acuerdan que “**EL COMODATARIO**” se obliga a conservar en buen estado físico el (los) bien (es) materia de este Contrato y a dar aviso inmediato a “**LA UNAM**” de cualquier situación que pudiera afectar al (los) mismo (s), en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por ese motivo.

QUINTA.

Las partes acuerdan que el mantenimiento del (los) bien (es) será (n) a cargo de “**EL COMODATARIO**”, en el entendido de que si se requirieran modificaciones o adecuaciones, éstas se realizarán previa autorización por escrito de “**LA UNAM**”.

Todas las mejoras, modificaciones o labores de mantenimiento que realice “**EL COMODATARIO**” quedarán a beneficio de “**LA UNAM**”, sin obligación de ésta a reembolsar o pagar cantidad alguna.

SEXTA.

“**EL COMODATARIO**” responderá en todos los casos de cualquier pérdida o deterioro que puedan sufrir los bienes mientras no hayan sido devueltas a “**LA UNAM**”.

Además “**EL COMODATARIO**” contratará a su cargo y a entera satisfacción de “**LA UNAM**” una póliza de seguro contra cualquier daño o pérdida total y/o parcial que pueda sufrir el bien, a más tardar a la firma de este instrumento o a la entrega del bien.
(Este párrafo es opcional, se sugiere para el caso de que no se cuente con seguro)

SÉPTIMA.

(Esta Cláusula es opcional, se sugiere para el caso de que la suscripción del documento no coincida con la entrega del bien)

El bien no será entregado a “**EL COMODATARIO**” sin la previa exhibición de la copia de este Contrato, debidamente firmado por las partes.

OCTAVA.

La vigencia del presente Contrato será por _____ contado a partir de la fecha de su firma.

NOVENA.

Las partes convienen que al término de la vigencia del presente instrumento, “**EL COMODATARIO**” se obliga a entregar a “**LA UNAM**” mediante acta administrativa el día _____ de _____, el (los) bien(es) en buen estado,

en _____ (lugar) _____, con el simple deterioro que por el uso normal sufra(n) el(los) mismo(s), sin necesidad de resolución judicial.

DÉCIMA.

Para la interpretación, aplicación, validez y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por _____, en la Ciudad de México, a los _____ días del mes de _____.

POR "LA UNAM"

POR "EL COMODATARIO"

**(Nombre que
deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)**

**DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO
UNIVERSITARIO**

**(Nombre y Cargo que
deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo del
Titular de la entidad o dependencia)**

NOTA:

Todos los contratos con estas características en los que se afecten bienes de esta Casa de Estudios, deberán ser enviados en primera instancia a la Dirección General del Patrimonio Universitario, con la intención de que dicha dependencia emita su opinión al respecto y en caso de ser procedente manifieste su aprobación y autorización para la celebración de los mismos.